

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2014-00106
DEMANDANTE: LOMBARDO ESPITIA
DEMANDADO : ROLANDO TAUSA

1.-El acta de entrega y el informe de gestión rendido por la auxiliar de la justicia, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales, en el que da a conocer que el vehículo con placa CPJ – 023, objeto de la medida cautelar se encuentra inmovilizado en el parqueadero Tecniradia, ubicado en la calle 2 No. 17-01 del municipio de Ubaté, el que recibe sin documentos, llaves y sin revisar el estado mecánico ni eléctrico y se encuentra en regular estado de conservación -fls. 169 a 171-.

2.- Se requiere a la secuestre para que se acerque a la secretaria delo Juzgado y tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'S' followed by a vertical line and a small flourish.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.